
6. El juicio final

Los profetas de la primera alianza han anunciado el día en el que Dios pronunciará un último juicio, en el que se hará la cosecha y la vendimia (Jl 4, 12s), en el que «Yahvé va a juzgar con fuego» (Is 66, 16). Según la fe cristiana, el juicio del mundo se le ha confiado al que es su Salvador: Dios «le ha dado potestad de juzgar, porque es el Hijo del hombre» (Jn 5, 27), «le ha constituido Señor de vivos y muertos»¹.

Todo el misterio de la salvación se ha realizado y como personalizado en Cristo muerto y resucitado: «Para nosotros se ha hecho... redención» (1 Cor 1, 30). Jesús es la salvación en su acontecimiento y en su advenimiento. Es la resurrección de los muertos: «Yo soy la resurrección» (Jn 11, 25). En él se realiza la purificación del hombre en su muerte². El es el cielo: Dios «nos ha sentado en el cielo con Cristo» (Ef 2, 6). Del mismo modo, él es el juicio final: «Ahora es el juicio de este mundo», dice Jesús (Jn 12, 31) hablando de su muerte y de su glorificación. ¿De qué juicio se trata,

1. Hech 10, 42; 17, 31; 2 Cor 5, 10; 2 Tim 4, 1-8.

2. Cf. *supra*, 39s.

sino del último? Porque *todo está cumplido* (Jn 19, 30) en la pascua de Jesús, el príncipe del mundo ha sido expulsado (Jn 12, 31), el pecado condenado (Jn 16, 8), los muertos resucitan³. En adelante se impone la justicia, esta santa justicia en la que Cristo ha resucitado (1 Tim 3, 16) «para nuestra justificación» (Rom 4, 25), para la de todos los que crean en él (Rom 3, 24-26).

Jesús ejerce la justicia en la santidad del Espíritu, en la que es glorificado. Dios santo, Dios justo; estas fórmulas bíblicas son casi sinónimas; pues el Espíritu es la santidad y la justicia. Juan Bautista había anunciado un Mesías que «os bautizará con Espíritu santo y fuego» (Mt 3, 11 par), que juzgará así al mundo. Jesús «ha sido constituido juez de vivos y de muertos» (Hech 10, 42) en su resurrección, en la que él mismo es *justificado en el Espíritu* (1 Tim 3, 16), lleno de la santidad del Espíritu.

En Mt 25, 31-46, el juicio final se describe en forma de asamblea solemne, donde nada falta a un proceso ampliado a las dimensiones del universo: ni la convocatoria de los enjuiciados, ni la presencia de asesores (los ángeles), ni los debates, el veredicto y sus considerandos; se menciona hasta el sitio del juez. Pero la acción divina trasciende las actividades humanas; el juicio de Dios es soberano y realizador de justicia. Más próximas a la realidad que esta descripción de Mateo, son las parábolas de la parusía en las que la justicia se ejerce fuera de todo marco judicial: el Señor abre a unos la puerta del Reino y la cierra a otros⁴, «dos hombres

3. La misma afirmación se encuentra en forma narrativa en Mt 27, 51-53: «Es sintomático que el cuadro en el que Mateo sitúa la muerte de Jesús, coincida con el escenario escatológico tradicional del juicio en la escatología del antiguo testamento». J. Corbon-P. Grelot, *Vocabulaire de théologie biblique*, París ²1971, 630.

4. Mt 25, 10-12; cf. 22, 11-14; 24, 45-51.

estarán en el campo, a uno se lo llevarán, y al otro lo dejarán» (Mt 24, 40). Se dicta sentencia cuando se realiza la justicia.

Se comprende que este juicio es realizador cuando se sabe que Cristo lo ejerce en el Espíritu santo. Ya que el Espíritu es creador en todas sus actividades. El último día, él conduce a los hombres al término de su creación.

En su término, la creación es plenitud de salvación. La venida de Cristo está destinada a la salvación del mundo⁵: «Dios no mandó a su Hijo al mundo para juzgarlo (condenarlo), sino para que el mundo se salve por él» (Jn 3, 17). Al igual que en la tierra, para los fieles (Rom 3, 26) la justicia del último día se ejerce justificándoles. Así es como ésta se expresa en Cristo, muerto y resucitado, en quien el pecado está condenado, en quien la santidad vivificante del Espíritu triunfa *para nosotros* (2 Cor 5, 15): «resucitado para nuestra justificación» (Rom 4, 25), para nuestra resurrección. Si condena, es a la manera de la luz que expulsa las tinieblas, de la vida que triunfa de la muerte (1 Cor 15, 54).

La justicia del último día se identifica con el poder del Espíritu que resucita a los hombres, junto con Cristo, a la vida eterna. La resurrección de los muertos y el juicio final aparecen como un único acontecimiento salvífico. La irrupción de la omnipotencia del Espíritu que resucita a Cristo y resucita a los muertos, es el advenimiento de la justicia de Dios. Esta justicia es soberana, es creadora, se ejerce realizándose en los hombres que la acogen.

En ninguna descripción del último día, la resurrección y el juicio se suceden⁶, sino que forman una unidad. Con la resurrección, *llega el fin* (1 Cor 15, 24), desde ese momento

5. Cf. *supra*, 17-18.

6. 1 Cor 15, 23-28.52-57; 1 Tes 4, 15-17.

se ha hecho justicia. Es así como la justicia triunfó en Cristo, cuando fue glorificado en el Espíritu (1 Tim 3, 16).

Se encuentra una afirmación al menos implícita de esta identidad entre la resurrección de los muertos y el juicio en Jn 5, 21-29. El Padre ha confiado al Hijo, a la vez, la misión de vivificar y de juzgar: «Lo mismo que el Padre resucita a los muertos y les da vida, así también el Hijo... porque el Padre no juzga a nadie, sino que ha confiado al Hijo el juicio de todos» (5, 21s). Cristo ejerce la justicia mediante su acción resucitadora, los fieles son juzgados en el hecho de resucitar a la vida: «El que escucha mi palabra... posee la vida eterna. No será condenado, porque ha pasado ya de la muerte a la vida» (5, 24). Los otros sufren una resurrección que se transformará en condenación: «Los que hayan hecho el bien saldrán de la tumba para una resurrección de vida; los que hayan hecho el mal, para una resurrección de condenación» (5, 29)⁷.

Para todos el juicio se ejerce en el hecho de que la justicia se realiza: para unos, en una resurrección de vida; para otros, en una existencia de condena.

La justicia es salvífica en todos: es una justicia de vida, una fuerza que resucita a los muertos. Pero se trueca en condenación, cuando el hombre, resucitado para su última justificación, se opone a ella con todo su ser. Se encierra en el sin-sentido absoluto, el de un ser que rechaza ser, impermeable y hostil al amor que lo creó para amar. El nombre de semejante existencia es: infierno.

7. Se traduce a veces: «Para una resurrección que lleva a la vida, una resurrección que lleva a la condenación», lo que hace pensar que la una es seguida de una sentencia de vida y la otra de condena. La traducción elegida por mí es más conforme al texto griego (cf. traducción Osty). Jn 5, 29 se inspira en Dan 12, 2 que habla de una «resurrección para la vida eterna» y de una «resurrección para la vergüenza», en que la resurrección se caracteriza, por la vida o por la vergüenza.

¿Bajo que criterios se ejerce la justicia del último día? Divina, soberana, es creadora de justicia, resucita a los hombres en la santidad del Espíritu. Identificándose con el Espíritu que es amor, se ejerce amando, comunicándose. Es, pues, enteramente gratuita, ella es su criterio. Dios ama porque ama. Sin más. Crea la justicia del hombre, no la presupone.

La última justificación vivificadora —por la resurrección de los muertos— no es, pues, una recompensa debida al hombre a título de sus buenas obras. Ninguna obra humana tiene proporción con la gracia. Dios no tiene obligación con respecto a nadie.

Sin embargo la Escritura es seria: el hombre será juzgado *según sus obras* (1 Pe 1, 17), juzgado, particularmente, sobre el amor que haya manifestado al prójimo (Mt 25, 31-46): «Todos tendremos que comparecer ante el tribunal de Cristo, para recibir premio o castigo, por lo que hayamos hecho en esta vida» (2 Cor 5, 10).

Pero con ninguna de sus obras el hombre hace nada que pudiera obligar a Dios. En las que son buenas, se abre a la gracia que Dios le ofrece para hacerle bueno. Hasta el día de la muerte, en el que se abrirá sin límites a esta gracia que concede amar. Una joven y humilde, pero muy segura teóloga, Teresa de Lisieux, lo dijo: «Merecer no consiste en hacer ni en dar mucho, sino más bien en recibir, en amar mucho»⁸. Y añade: «Me presentaré ante Dios con las manos vacías»⁹. Estas manos no son inertes, ociosas, están abiertas. Acogen el poder resucitante. Jesús no ha dado nada que no le haya dado antes su Padre. Lo mismo en su muerte. El es el Hijo que recibe. En la muerte consiente plenamente al Padre que le engendra, que le resucita. Ha llegado a ser la apertura de la humanidad que acoge a su Dios y Padre.

8. *Lettre 142*, en *Oeuvres complètes*, Paris 1992, 463.

9. *Offrande à l'amour miséricordieux*, en *Oeuvres complètes*, 963.

El juicio final es la irrupción de la santidad creadora de Dios en el hombre que, a lo largo de la vida y en la muerte, se ha abierto al poder del Espíritu santo.

Tres acontecimientos se anuncian para el fin: la parusía de Cristo, la resurrección de los muertos y el juicio. *Los tres forman una unidad*: Cristo que viene es la resurrección y el juicio en persona. Manifestándose, hace entrar a los hombres en su comunión: «Cuando se manifieste, seremos semejantes a él» (1 Jn 3, 2). Así es como juzgará. ¡Dios quiera que nadie rechace esta justicia!